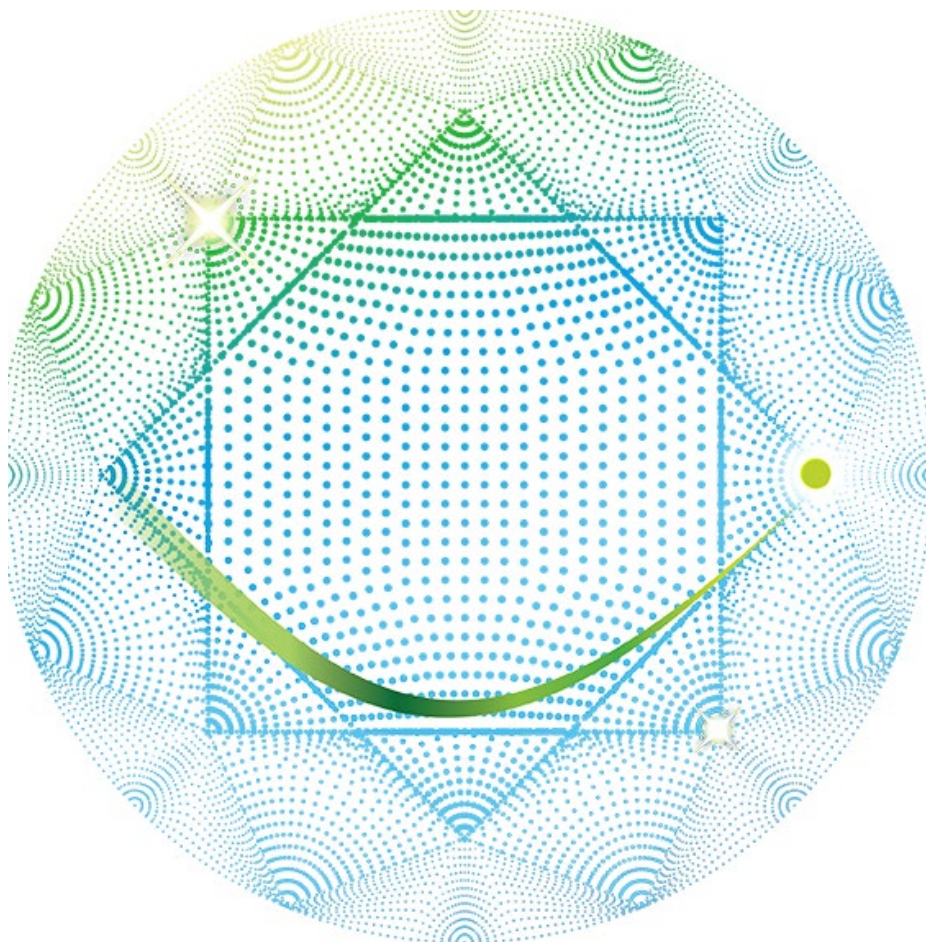




Resumen mensual de los Registros oficiales

Conozca las leyes, decretos, resoluciones y acuerdos más importantes publicados en el Registro Oficial en el mes de agosto.

Materia Tributaria

Quinto Suplemento
Registro Oficial nro.335
Resolución nro. NAC-DGERCGC26-00000027
28 de julio de 2026

De acuerdo con la Resolución nro. NAC-DGERCGC26-00000027 emitida por el Servicio de Rentas Internas (SRI), el lunes 27 de julio indica establecer normas para el registro de proveedores de sistemas

informático o servicios de facturación electrónica. Esta resolución busca regular el registro de proveedores de software o servicios de facturación electrónica autorizados por el SRI.

De acuerdo con el artículo 2, se consideran proveedores de sistemas informáticos o servicios de facturación electrónica los siguientes sujetos pasivos:

- Los desarrolladores y dueños del

código fuente de sistemas informáticos o similares, para la emisión, firma, transmisión y almacenamiento de comprobantes electrónicos, con la finalidad de ser comercializados.

- Los propietarios de licencias y del código fuente de sistemas informáticos de facturación electrónica desarrollados por terceros, con la finalidad de ser comercializados. ➤

Sujetos pasivos	Código CIU	Actividad económica
Desarrolladores y dueños del código fuente de sistemas informáticos o similares para la emisión, firma, transmisión y almacenamiento de comprobantes electrónicos, con la finalidad de ser comercializados.	J62021002	Planificación, diseño y desarrollo de sistemas para la emisión, transmisión y conservación de comprobantes electrónicos bajo las normas de la Administración Tributaria del Ecuador.
Propietarios de licencias y del código fuente de sistemas informáticos de facturación electrónica desarrollados por terceros, con la finalidad de ser comercializados.	J62021003	Comercialización de sistemas para la emisión, transmisión y conservación de comprobantes electrónicos bajo las normas de la Administración Tributaria del Ecuador, desarrollados por terceros.

Quinto Suplemento
Registro Oficial nro.339
Resolución nro. NAC-DGERCGC26-00000028
3 de agosto de 2026

El Servicio de Rentas Internas ha emitido la Resolución nro. NAC-DGERCGC26-00000028 que reforma a la resolución NAC-DGERCGC26-00000024 e incorpora modificaciones en materia de retenciones aplicables a los servicios de transporte terrestre comercial.

Se presenta un cuadro comparativo que resume las retenciones de impuesto a la renta aplicables a los servicios de transporte terrestre comercial, diferenciando el tratamiento vigente y el que entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2027.

Actualmente	A partir del 1 de enero de 2027
Los <u>clientes</u> retendrán el 1% del impuesto a la renta en los pagos a los <u>socios o accionistas</u> de las operadoras de transporte terrestre comercial, excepto taxis, que presten el servicio de transporte.	Los <u>clientes</u> retendrán el 0% del impuesto a la renta en los pagos a las <u>operadoras de transporte terrestre comercial</u> , excepto taxis, cuando el servicio sea prestado <u>utilizando las unidades de transporte de sus socios o accionistas</u> .
Los <u>clientes</u> retendrán el 1% del impuesto a la renta en los pagos a las <u>operadoras de transporte comercial</u> , excepto taxis, cuando el servicio sea prestado <u>utilizando sus propias unidades de transporte</u> .	Los <u>clientes</u> retendrán el 1% del impuesto a la renta en los pagos a las <u>operadoras de transporte comercial</u> , excepto taxis, cuando el servicio sea prestado <u>utilizando sus propias unidades de transporte</u> .

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante "Entidades Relacionadas") (colectivamente, la "organización Deloitte"). DTTL (también denominada como "Deloitte Global") así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte <https://www.deloitte.com/about> para obtener más información.

Deloitte ofrece servicios profesionales líderes a casi el 90% de las empresas de la lista Fortune Global 500® y a miles de empresas privadas. Nuestra gente ofrece resultados medibles y duraderos que ayudan a reforzar la confianza del público en los mercados de capitales y permiten que los clientes se transformen y prosperen. Sobre la base de sus 180 años de historia, Deloitte abarca más de 150 países y territorios. Descubra cómo las aproximadamente 470,000 personas de Deloitte en todo el mundo tienen un impacto importante en www.deloitte.com.

Tal y como se usa en este documento, Deloitte & Touche Ecuador Cía. Ltda., tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría y contabilidad, y otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte".

Esta comunicación contiene únicamente información general, y ninguna de las empresas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (DTTL), su red global de firmas miembro o sus entidades relacionadas (colectivamente, la "organización Deloitte") está, por medio de esta comunicación, prestando asesoramiento o servicios profesionales. Antes de tomar cualquier decisión o realizar cualquier acción que pueda afectar sus finanzas o su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado.

No se dan declaraciones, garantías o compromisos (expresos o implícitos) en cuanto a la exactitud o integridad de la información en esta comunicación, y ni DTTL, ni sus firmas miembro, entidades relacionadas, empleados o agentes será responsable de ninguna pérdida o daño que surja directa o indirectamente en relación con cualquier persona que confíe en esta comunicación. DTTL y cada una de sus empresas miembro, y sus entidades relacionadas, son entidades jurídicamente separadas e independientes.



Contacto:

Juan Yupa
Socio
Tel: +593 (2) 381 5100 ext. 2257
Cel: +593 (9) 9816 7350
Email: jyupa@deloitte.com